



Discursos pronunciados en el Acto de Investidura
del
profesor **D. Ramón Martín Mateo** como
Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia

Murcia
28 DE NOVIEMBRE DE 2012

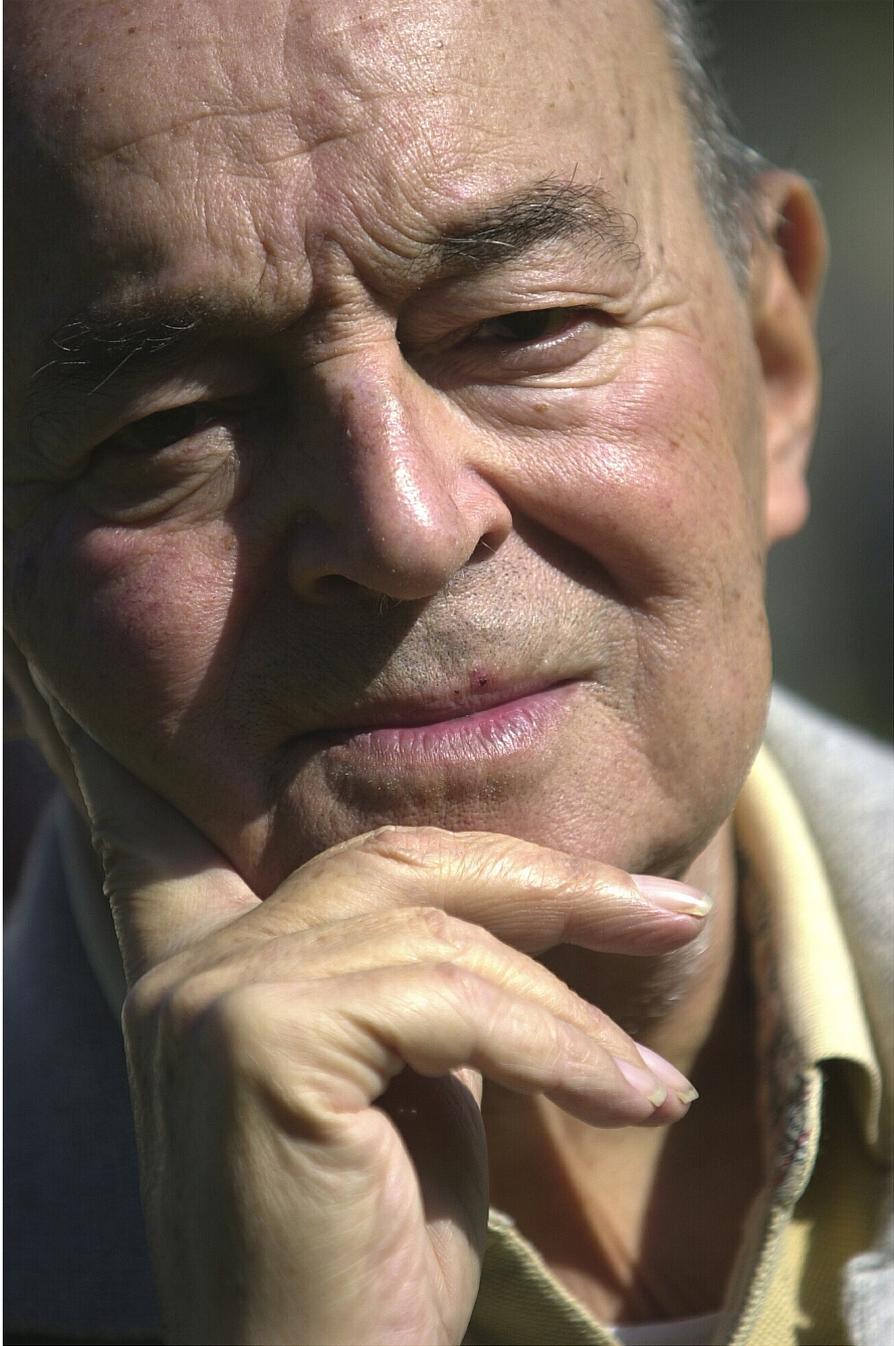
© Fotografía: Álex Domínguez / Las Provincias

© Universidad de Murcia

Servicio de Publicaciones, 2012

Depósito Legal: MU – 1048 – 2012

Imprime: Servicio de Publicaciones



ÍNDICE

Antonio Martínez Marín, *Laudatio in honorem*
del doctor Ramón Martín Mateo 9

Ramón Martín Mateo,
La ingeniería social garantiza la eficacia del Derecho Administrativo,
discurso de Investidura
como Doctor Honoris Causa 25

Antonio Martínez Marín

Laudatio in Honorem del
doctor Ramón Martín Mateo

Sr. Rector

Respetables Autoridades

*Compañeros de los Departamentos de Derecho Administrativo de las
Universidades de Alicante y Murcia*

Colegas, amigos

Como Padrino de este Acto de Investidura prelude esta Laudatio con unas sentidas y debidas palabras de gratitud.

La excepcionalidad de esta Investidura en este Salón de Grados de la Facultad de Derecho se ha hecho realidad por la voluntad generosa del Rector, del Decano y del esmero programador del Secretario General. Omitir este reconocimiento me haría irresponsable de la gratitud debida para estas tres Autoridades universitarias que, además, nos honran con su presencia y presidencia.

Una serie de coincidencias personales ha determinado que esta Investidura sea pues singular: la salud del Doctorando, en primer lugar; y, en segundo término, la excepcionalidad de su propia vida, obra y mensaje.

Admirado y querido Maestro Ramón Martín Mateo, Maestro en el más puro sentido docente dado por Rabindranath Tagore: el amigo mayor en sabiduría; y sólo nominativamente Ramón: porque para nuestro amplio círculo académico tu identificación personal no necesita apellidos adjuntos.

I LA VIDA

La reseña biográfica del Dr. Martín Mateo inicia su andadura un 31 de agosto de 1928 y es este último día del mes quien le regala el nombre de Ramón, cuyo significado no es otro que el de “protegido –Ra- por la divinidad –Mon-“. Valladolid es la ciudad que le da cobijo como el mayor de los ocho hermanos Martín Mateo. No obstante, su identificación personal y sus vivencias vitales van unidas a Villabrágima, un pueblo de rancia solera histórica: esta localidad de la Tierra de Campos fue el campamento de los rebeldes Comuneros de Castilla antes de ser vencidos por las tropas del emperador Carlos en la batalla de Tordesillas. Una de las muchas revoluciones, guerras y enfrentamientos virulentos y larvados del ayer y del hoy de esta enfermiza patología hispana. Heredero de esta historia hemipléjica, Ramón tiene ya la edad suficiente para contemplar y sufrir la Guerra Civil más apocalíptica de España. Y en su memoria se anidan los viejos demonios de los fusilamientos y asesinatos de personas por la simple razón de tener ideas discrepantes. En estos momentos iniciales de la Contienda, la familia Martín Mateo regresa –más bien, se retira- a Villabrágima, la localidad de sus antepasados y con la que permanecerá vinculado durante el resto de su vida. Aquí vive las relaciones directas, espontáneas y afectivas de los familiares y vecinos de este municipio de población ligeramente superior a los 1.000 habitantes.

Las aciagas vivencias de la historia conflictiva y enfrentada, de un lado, y, de otro, las relaciones comunitarias de esta localidad de Tierra de Campos imantan en buena medida y para siempre el carácter germinal de nuestro Doctorando: pacífico, flexible, próximo, familiar; y, en consecuencia, carente de espíritu belicoso, vengativo y dogmático. He aquí uno de sus sellos personales distintivos.

Los estudios primarios y secundarios en colegios religiosos le educan en la férrea disciplina diaria de la Compañía de Jesús. Sin embargo, la Universidad posbélica le empujará a vivir la bohemia estudiantil de la época. Ante esta Universidad anacrónica y aislada -regulada por la Ley franquista de 1943, en la que las jerarquías gubernamental y eclesiástica controlan y revisan los textos universitarios y las enseñanzas impartidas

por los docentes-, nuestro universitario limita su asistencia a la clase de los buenos profesores y aprobar sus exámenes finales de Derecho y de Perito mercantil en los años establecidos.

De este modo supera esta etapa de dictadura militar tan prohibitiva de la libertad, creatividad y apertura exterior. Ignacio de Loyola, con el ascetismo casi militar durante la cerrada instrucción secundaria, y Epicúreo de Samos con la bohemia de la calle y de la noche durante la terciaria coadyuvan, paradójicamente, a conjuntar su singular espíritu amante del placer del trabajo y de la vida social.

La salida profesional para el Licenciado en Derecho y Perito mercantil la encuentra en el Cuerpo de Interventores de Administración Local. Y la dimensión nacional de este Cuerpo posibilita al nuevo Interventor buscar y conocer territorios allende su Castilla natal: sorprendiendo a familiares y amigos selecciona como plazas de destino a Ciutadella, municipio de la Isla de Menorca; posteriormente al Consejo de Vecinos de la colonia de Santa Isabel de Fernando Póo; y, finalmente, regresa a la Intervención del municipio de Palencia, debido a su proximidad con la Universidad de Valladolid y ya con la intención de comenzar la carrera universitaria. La nueva profesión como funcionario cualificado de la Administración local le proporciona la mejor escuela para conocer los problemas sociales y poner a prueba sus dotes como manager público-social.

Éste será un tercer rasgo caracterizador del propio sello personal de Ramón: la búsqueda de soluciones a los problemas reales concretos que la sociedad padece, a efectos de hacer la vida de sus habitantes más cómoda y gratificante.

La última etapa biográfica profesional de Ramón se limita ya de modo exclusivo a su profesión universitaria. Ramón Martín Mateo, ya con una experiencia exitosa como Interventor local, es recibido afectuosamente por el catedrático de Valladolid Eduardo García de Enterría, creador de la Escuela identificada con su propio nombre, y se dirige a Alemania a realizar su tesis doctoral en la Universidad de Munich, bajo la dirección del célebre profesor Mauntz. Obtenido el grado de Doctor, se incorpora con la categoría de Ayudante a la Universidad. Conjuntando su

profesión universitaria con el desempeño de diferentes cargos en la división de la Administración local de la propia Administración General del Estado obtiene su primera cátedra de Derecho Administrativo en la Facultad de Económicas de la Universidad de Bilbao en 1968. En 1969 ya es Secretario General de este nuevo Centro y siete años más tarde, en 1976, es elegido Rector de la Universidad del País Vasco.

Estos años son especialmente gozosos en sus dimensiones institucional, personal y familiar; pero el germen de la radicalidad terrorista incubado en la sociedad vasca le impele a buscar otro lugar donde el enfrentamiento brutal sea sustituido por la necesaria y grata convivencia. Alicante, junto al viejo Mediterráneo, será la naciente Universidad elegida. Durante dos mandatos, de 1986 a 1994, será Rector de esta Universidad. Y aquí permanecerá como catedrático de Derecho Administrativo y Director del Departamento hasta que sus facultades físicas le han venido dificultando su presencia en esta nueva casa con la grata compañía de sus amigos discípulos y alumnos, especialmente de su confeso mejor amigo, el catedrático y antiguo Decano de Facultad Juan José Díez.

La conclusión de esta referencia biográfica impele a resaltar algunas características más de la singularidad de nuestro Homenajeado:

El profesor Ramón Martín Mateo no es un universitario al uso: las páginas de sus *“Memorias de un ingeniero social bienhumorado”* carecen del empleo del tradicional contagio semántico del binomio discípulo-maestro y sólo de modo excepcional se emplea el vocablo discípulo aunque adjunto a la de la palabra amigo, como sucede con su primer discípulo y amigo Francisco Sosa Wagner. Para Ramón sus alumnos y discípulos son sus amigos, como las demás personas vinculadas con él. Decenas de colegas y discípulos así lo reconocimos en los tres volúmenes de más de cuatro mil páginas que conformaron su gran Libro Homenaje, con motivo de su oficial aunque no jubilación real.

Nuestro Profesor ha sido un viajero recalcitrante del mundo: Europa, África, Estados Unidos, China, Rusia, Qatar, Israel, naciones latinoamericanas, lugares recónditos y conocidos saben de su presencia interesada y curiosa con motivo de ampliar sus horizontes de conocimiento.

Visitas de estudio, reuniones de los temas más variados en clubes y asociaciones internacionales, conferencias mundiales de Medio Ambiente y un largo etc. han enriquecido su mente curiosa y necesitada de conocimientos. Pero, desde luego, estos viajes intercontinentales han conectado la dimensión y aspiración latente de Ramón de convertirse en ciudadano universal y fiel a su exigencia vital de la máxima latina, *Nihil Humanum alienum est mihi*, dedicar su vida de modo preferente a ocuparse de los problemas de la tierra, a través del Medioambiente y de cuantos elementos capitales se encuentran integrados en él. Esta ha sido su principal tarea, tan formidable y desbordante cuan necesaria e inagotable.

Finalmente, Ramón reproduce la herencia recibida de una familia de ocho hermanos con otra asimismo numerosa de cuatro hijos: Moncho, Daniel, Carolina y Cecilia, nacidos de su matrimonio con Clarita, especialmente querida por sus amigos próximos y en igual medida reconocida como soporte del andamiaje vital de su marido.

II LA OBRA

A. La autoría bibliográfica de Ramón Martín Mateo es en extremo tan fértil como variada, y desde la simple cuantificación debo dar cuenta, al menos, de sus frutos más destacados:

- El Doctorando ha publicado 42 libros en las más notables y diversas editoriales españolas. En razón de su especial significado, es obligado destacar las 29 ediciones de su "Manual de Derecho Administrativo" -las últimas en coautoría con Juan José Díez Sánchez- y sobre todo sus IV tomos del "Tratado de Derecho Ambiental". La primera de estas obras ofrece un número de ediciones posiblemente superior a cualquier otro libro de Derecho Administrativo en España. La segunda de ellas le catapultó a la calificación del "padre" del Derecho de Medio Ambiente en las sociedades de lengua española.

- Los artículos especializados, cuantitativamente, suman 311, y su temática es tan rica y variada que reafirma su preocupación y su conocimiento por todos los temas de Administración, Ciencia e Investigación, Medio Ambiente, Agua, Urbanismo, Economía, etc.
- En la medida que la tesis doctoral es la imprescindible puerta de entrada en la vida universitaria, Ramón Martín Mateo se la ha abierto a 33 profesores.
- Y 53 autores han visto honrados sus libros con los prólogos de la ingeniosa pluma del solicitado Maestro.

B. El destino ha querido que la presencia de Ramón Martín Mateo en la Universidad de Alicante haya coincidido con la creación y consolidación del Departamento de Derecho Administrativo en Murcia, que en la actualidad imparte docencia en 10 Centros de esta Universidad.

- Él ha presidido tribunales de las tesis doctorales siguientes: *Los procedimientos para la reforma de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas*, *Los órganos colegiados*, y *La responsabilidad ambiental de las Administraciones Públicas*.
- Él ha prologado dos de nuestros libros: *La articulación del ordenamiento jurídico ambiental en el Estado autonómico*, y *El régimen jurídico de la depuración de aguas residuales*.
- Asimismo, ha ocupado la presidencia de tribunales y comisiones de concurso-oposición de plazas obtenidas por algunos profesores de este Departamento: las de José Antonio López Pellicer, Antonio Gutiérrez Llamas, Santiago Álvarez Carreño, Julián Valero Torrijos y la de este Padrino.
- ¡Difícilmente se podría haber encontrado a un Maestro tan sapiente, generoso y bienhumorado! Los profesores de este Departamento no se exceden un ápice en el reconocimiento de la vinculación académica del Doctorando con nuestras carreras académicas; y, en

consecuencia, consideramos de justicia académica haber elevado su propuesta como *Doctor Honoris causa* de esta Universidad.

C. Ramón Martín Mateo ha tenido múltiples reconocimientos de instituciones internacionales y nacionales. Merecen ser reiterados de nuevo, y sólo a título de ejemplo, sus nombramientos como Experto de las Naciones Unidas en los Proyectos VENEZUELA 11 y 534 –que le permitió conocer y vivir en este hermoso país de virulentos enfrentamientos sociales y políticos-; el de Miembro de la Comisión Nacional para la Redacción de la Ley del Medicamento; el de Director del Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales, y el de Vocal electivo del Consejo de Estado. De igual modo, un buen número de Asociaciones nacionales e internacionales se han visto enriquecidas con su presidencia, como la Asociación Española de Ciencia Regional, la Internacional Association Water law, y sobre todo ADAME, la Asociación Española de Derecho Ambiental, radicada en el propio Departamento de Derecho Administrativo de Alicante.

Y por último, para no extenderme más en esta lista de reconocimientos y premios, la obra y el buen saber hacer del Doctorando han sido reconocidos con múltiples distinciones sociales y académicas: éstas van desde la Orden del Mérito Civil y Miembro del Club de Roma, a los Premios Justicia 2001, Energía 2005, Medio Ambiente 1992, y Rey Jaime I 2000 por su obra sobre Protección del Medio Ambiente.

Junto a estos reconocimientos y premios, Ramón ha conocido también frustraciones, a veces ofensivas a su categoría profesional, en competiciones abiertas en las que los correspondientes Jurados han prescindido olímpicamente de la categoría científica de su Trabajo y lo han concedido a otras personas, incluso paganas en la materia; pero vinculadas a los correspondientes Jurados por lazos de amistad o ascendencia social. Merece una referencia específica la sinceridad de nuestro Doctorando para no aceptar el puesto ofrecido de Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, alegando su insuficiente preparación para este cargo.

Y ya sólo me queda, en conexión con esta Distinción, recordar que otras Universidades se han adelantado en la concesión del Doctorado Honoris Causa al Doctor Martín Mateo y que nomino a continuación, aun a riesgo de omitir alguna: León, Mendoza, País Vasco, y Rovira y Virgili de Tarragona.

D. Finalmente, esta Laudatio debe dejar constancia de otra dimensión que nuestra sociedad murciana y levantina no puede de ningún modo silenciar. Él, figura señera del Derecho, del Agua y Padre del Medio Ambiente ha empeñado su nombre en la lucha por un Plan Hidrológico Nacional, que equilibre y solidarice a los territorios y personas del Levante con toda España; en la crítica de la especulación urbanística de nuestro litoral para conservar el hermoso hábitat mediterráneo heredado; y en el empleo de nuevas energías en este territorio soleado. Los títulos de sus libros y artículos sobre estos problemas y sus soluciones son suficientemente expresivos y confirmatorios de este compromiso con nuestra tierra: *El hombre una especie en peligro*; *El reto del agua*; *La gallina de los huevos de cemento*; y *La verde energía de la Biomasa*; y sus artículos *El agua: un elemento raro*; *Problemas de Ordenación Territorial Survalenciano*; *Desarrollo territorial y Medio Ambiente*; *Precios del Agua y política ambiental*; *Reutilización de aguas residuales*; y *Agua que no has de beber* ofrecen reflexiones y soluciones a los problemas concretos de nuestro hábitat hídrico, urbanístico y energético. Esta tarea ha desgastado su mente comprometida con un Traspase racional y respetuoso prioritariamente de las necesidades más próximas a las cuencas; aunque también ha dejado hundido en su alma un poso de tristeza profunda, motivado por un comportamiento concreto y puntual: miembro del Consejo del Agua y defensor del Traspase, recuerda y este recuerdo lo deja escrito en sus *Memorias*: “Los representantes de los regantes de la Vega Baja alicantina, una de las más necesitadas de recursos hídricos adicionales, se opusieron rotundamente al Traspase”.

III EL MENSAJE

2005 es el año de la publicación de sus *Memorias de un ingeniero social bienhumorado*. Este singular libro es una fuente de conocimiento para adentrarse en los hechos, logros y frustraciones de nuestro Doctorando; pero es, además y desde luego, la sincera confesión escrita de su objetivo profesional y razón de ser de su andadura pública.

El Doctorando ha conocido, vivido y sufrido los acusados rasgos de nuestro carácter enfrentado, dogmático, convulso, desgobernado y persistente en los grandes problemas estructurales no resueltos de la España de los últimos noventa años. Ante esta situación adversa, objetiva y subjetivamente, él se ha sentido obligado a jugar su propia partida profesional. Y a buen seguro que ha jugado con destreza y tesón sus propias cartas. Ante la alternativa de una vida cómoda o compatible con la actividad privada desarrollada a la sombra de una Administración permisiva o una actividad exclusiva al servicio del bienestar de los ciudadanos, él se ha decidido por esta última.

Ramón -inquieto, ingenioso y altruista- ha imaginado y realizado su tarea pública creando incluso su propio personaje. Éste ha pretendido ser -y así lo ha sido- el de un ingeniero social, imantado del humor suficiente para enfrentarse a la tarea diaria de encontrar soluciones teóricas y prácticas a los problemas concretos de sus entornos: el universitario, el local, el nacional, el internacional y el global.

Una vieja definición ya en desuso aporta a Ramón el primer elemento para definirse a sí mismo: “ingeniero es el que discurre las trazas y modos de ejecutar alguna cosa”. El segundo extremo de ésta noción la encuentra en su concepción personal del funcionario: “Aquel que tiene como razón de ser y fin el bienestar social”. En consecuencia, este castellano ha dedicado su existencia a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y corregirla cuando ésta se degrada. He aquí su único mandamiento doctrinal y empírico, y el mensaje que nos transmite a todos aquellos que le admiramos y queremos.

A esta hermosa, desafiante e inacabada tarea de ingeniería social se abraza de modo especial con el desafío más importante y trascendente de cuantos ha tomado en su fértil existencia: aplicar su ingenio, tiempo y voluntad en perfeccionar el mundo recibido a través de su consagración al estudio del Medio Ambiente y de los elementos deteriorados que lo integran: el hombre, el hábitat urbanístico, el agua y la energía.

Los IV volúmenes de la magna y hercúlea obra del *Tratado de Derecho Ambiental* -realizada durante la última década del siglo pasado y primeros años del actual- sitúa a nuestro Doctor en el centro de su propia doctrina de ingeniería social y le bautiza como el padre del Derecho Ambiental en todos los países de lengua española. Y me permito la licencia de formular una comparación con una obra cumbre de la literatura a efectos de destacar la diferencia metodológica y material de ambos autores.

John Milton -allá en el siglo XVII- lega a la posteridad su clásico libro explicativo del *Paraíso perdido*. Nuestro autor, contrariamente, no se limita a explicar este paraíso actual tan deteriorado sino que se propone enfrentarse a él, denunciar sus graves deficiencias y formular las medidas necesarias a efectos de lograr el necesario e imprescindible bienestar social de este planeta insatisfactorio, desarmonizado y deshumanizado.

Ramón no es un radical crítico del pensamiento negativo, ni un polemista de cuestiones doctrinales o, incluso, un predicador partidista de doctrinas políticas o religiosas. Él ha pretendido ser siempre un ingenioso hacedor de tareas concretas a problemas necesarios de la mejor solución. En este sentido refiero un caso práctico: como Rector de la nueva Universidad de Alicante y ante la necesidad de construir el Campus, lo hace con el suficiente sentido común de ofrecer un hábitat universitario grato y funcional, y a efectos de lograr este objetivo asienta su diseño en dos elementales principios: el de la comunicación peatonal y el de los espacios verdes. El resultado no es otro que la obra acabada sea considerada como uno de los mejores campus universitarios del mundo.

Esta doctrina de la ingeniería social para el agente público que Ramón ejemplifica con su vida y obra en nuestro país no debe ser reducida

y limitada a este caso singular. Este pensamiento personificado, desgraciadamente acompañado con tan pocos como meritorios ejemplos en la vida española, tiene una dimensión universal como pensamiento jurídico-social y que ahora debe ser al menos nominada.

En las primeras décadas del siglo pasado, el profesor y Decano de la Universidad de Harvard, Roscoe Pound, se detiene en su libro *Las grandes tendencias del pensamiento jurídico* -traducido al español por la Editorial Comares en 2004- a la última de estas tendencias: *La interpretación que concibe el Derecho como una obra de ingeniería social*. Este pensador estadounidense que, como Ramón, había comenzado su vida en el yunque de la resolución de conflictos individuales y concretos como Juez, antes de convertirse en el profesor innovador y Decano de la Universidad de Harvard durante varias décadas, expone esta doctrina, escrita en el capítulo VII de la citada obra, y que, aun de forma acotada sintetizo en voz alta a través de los dos fragmentos siguientes:

- “La ingeniería –escribe Pound- es una actividad que debe ser considerada como un proceso, una actividad y no simplemente como un conjunto de conocimientos o como una estructura fijada de antemano. Al ingeniero se le juzga por lo que hace. El juicio acerca de su obra ha de recaer en la adecuación a los fines para los que se realiza y no si responde a la forma ideal de algún plan tradicional”. Y esta doctrina genérica la aplica al Derecho del modo siguiente.

-“El Derecho (Law) es el conjunto de conocimientos y experiencias con cuya ayuda esta parte de ingeniería social puede llevarse a cabo. Ciertamente, consiste en reglas, principios, conceptos y standard para la conducta y la decisión; pero también consiste en doctrinas y formas de pensamiento profesional y de reglas de arte profesionales mediante las que los preceptos de conducta y decisión pueden aplicarse, desarrollarse y alcanzar eficacia. Como fórmulas del ingeniero representan experiencia, formulación científica y el desarrollo lógico de esta formulación; pero también suponen destreza e inventiva para concebir nuevas fórmulas y para llevarlas a la práctica con una técnica depurada. La tarea estriba en satisfacer necesidades humanas, en asegurar intereses, pretensiones o necesi-

dades con el mínimo de fricción y pérdida, con lo cual los medios de satisfacción pueden hacerse llegar hasta el límite de lo posible”.

La ingeniería social, como pensamiento práctico, ha tenido un desarrollo mayor en la Europa protestante y sobre todo más en Estados Unidos que en la Europa católica y de modo concreto en España. Alain Peyrefitte, siete veces ministro francés y sobre todo lúcido y brillante escritor -miembro de la Academia Francesa-, describe y califica, en el capítulo XXII de su traducido libro *El mal latino*, publicado en la década de los setenta, a las naciones protestantes como sociedades de innovación y de cambio y también más democráticas; mientras que considera a las segundas -en las que incluye, entre otras, Francia, Italia, Portugal y España- como sociedades dogmáticas, repetitivas y convulsivas. Estos países, como sostiene Peyrefitte -incluida la misma Francia- rechazan inicialmente la palabra innovación; mientras que las protestantes la acogen y estimulan. En este mismo sentido, incluso el mismo Balzac, en su obra *Ressources de Quinola* -que como es sabido novela la biografía del inventor español Blasco de Garay del siglo XVI- retrata la condición general de nuestra sociedad latina con el célebre axioma: “Inventa, y morirás perseguido como un criminal; copia, y vivirás feliz como un tonto”.

Esta referencia comparativa pretende hacer merecedora en grado mayor la experiencia y vivencia de la ingeniería social de Ramón Martín Mateo en España. Incluso, hay que descubrir en este momento una faceta más de nuestro Doctorando: junto a su conocimiento teórico publicado en 1980 acerca de la abandonada investigación por parte de la Administración en España, hay que desempolvar la inscripción formal de algunas de sus invenciones personales y otras compartidas en la Oficina Española de la Propiedad Industrial, de las cuales sólo menciono las dos más llamativas, como la del cepillo de dientes con cargador dentífrico incorporado para aquellas personas que almuerzan fuera de casa; o la del reloj que despierta con una pulverización aromática. Ciertamente, Ramón no ha sido perseguido por estos diseños inventivos; pero ha podido verificar en carne propia la falta de interés del empresariado privado por el riesgo de la puesta en práctica de las experiencias creativas. Y sin este espíritu social, resalta este español amante y actor de la innovación, no es posible el progreso de una sociedad.

La situación actual de la ingeniería social en España y en concreto de la investigación e innovación no sólo no avanza, sino que retrocede en la consignación presupuestaria por los torpes e indiscriminados recortes gubernamentales; pero su mensaje debe ser recogido, a pesar de toda esta miopía rayana en la ceguera, por los discípulos-amigos de Ramón: imprimir nuestros trabajos con las patentes de la investigación teórica y práctica para ofrecer soluciones a los problemas concretos de nuestro tiempo y entorno, y alejarnos de la apatía social y de las elucubraciones tan abstractas como vacías.

Ramón, como girasoles nos inclinamos ante tu mensaje encarnado y, junto a estas palabras dichas de alabanza, adquirimos el compromiso de continuarlo con el buen humor estimulante que tú nos has regalado. No obstante, dejar silenciada la muy grave crisis que este país sufre y en concreto la Universidad en este momento sería una irresponsabilidad imperdonable por mi parte.

Nuestra vida personal universitaria así como las expectativas futuras de nuestros estudiantes son aciagas y las incertidumbres tanto vitales como institucionales sostienen los peores presagios ya interiorizados en nuestros espíritus: desde el cerrojo a las imprescindibles inversiones para el mantenimiento de la Institución hasta el cese de nuestras retribuciones profesionales y, con ellas, el progresivo desmoronamiento y desahucio de nuestros Centros. Ante esta situación, ojalá quede sólo en el inicio, ante ti Rector de dos Academias y ante los testigos cualificados aquí presentes, reitero el compromiso inquebrantable de la vocación universitaria, y lo hago con los incorruptibles versos prestados de Borges: nuestra fidelidad llegará a ser, incluso, como la de “los soldados mercenarios que mueren sin temor y sin fe”; mas teniendo siempre presente que “Entre las cosas hay una de la que no se arrepiente nadie en la tierra. Esa cosa es haber sido valiente”.

Gracias.

Ramón Martín Mateo

*La ingeniería social garantiza la eficacia
del Derecho Administrativo*

Palabras pronunciadas en nombre de
D. Ramón Martín Mateo
por el Dr. D. Juan José Díez Sánchez,
Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad de Alicante

con motivo de su investidura como
Doctor Honoris Causa por la
Universidad de Murcia

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia
Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades,
Ilustre Claustro de profesores,
Señoras y señores.

La Universidad de Murcia, con la que me siento ligado desde que prácticamente llegué a comienzos de los años 80 a mi Universidad alicantina, a través de la intensa colaboración y apoyo mutuo que presté y recibí de sus profesores de Derecho Administrativo, me otorga el extraordinario honor de nombrarme Doctor “Honoris Causa”.

Deseo, no sólo porque así corresponda de acuerdo con el protocolo de este acto, sino porque es lo que de verdad siento, que mis primeras palabras sean las que transmitan mi más sincera gratitud a esta entrañable Casa de Estudios, a su Rector, a su Junta de Gobierno, a su Facultad de Derecho, a los miembros de su Departamento de Derecho Administrativo y a todos los que han hecho posible esta inmerecida concesión, que me llena de orgullo y satisfacción. A todos, de corazón, muchas gracias.

Permítanme que haga la distinción de reconocer singularmente a quien me consta es el impulsor directo de este galardón que hoy recibo, mi estimado colega el profesor Antonio Martínez Marín. Querido Antonio, mil gracias por tu iniciativa, has sido muy amable por llevar adelante

esta propuesta. Nuestra espléndida relación personal y profesional a lo largo de todos estos años me ha permitido valorar tu extraordinaria capacidad intelectual y tu exquisita categoría humana, y he de reconocer que me siento muy honrado por esta distinción que no esperaba. Aunque tu encomiable “laudatio” puede justificar mis méritos, conocido es que gracias a la amistad que nos profesamos, esos méritos parecen más relevantes cuando están, sin duda, ensanchados por ese hecho.

Por razones que no es preciso explicitar, el discurso de agradecimiento que propongo y que, en mi nombre pronunciará el profesor Juan José Díez Sánchez, entrañable discípulo que me ha ayudado a elaborarlo, se limitará a exponer los principales temas de preocupación científica que en estos últimos años he venido desarrollando. Lo he titulado “**La ingeniería social garantiza la eficacia del Derecho Administrativo**”.

Me sirvo de uno de los asertos que en su día elaboré de un **Decálogo del Buen Administrativista**, más como distracción que otra cosa, aun cuando como señalaba entonces “con la ilusión de que pueda ser entendido y difundido como el producto de los años que uno lleva en esta rama del Derecho y como producto de mis convicciones básicas sociales y profesionales”. Eso sí, algunas de sus bases se están cumpliendo a la perfección en estos días, como aquellas que rezaban: “La injusticia y el desorden se complementan”, “Más Estado menos Administración”, “Defender el mercado de los mercaderes”, y otras –mucho me temo– que no se verán realizadas sino *in extremis* o cuando sea la única opción posible. Ese sería el caso de aquella que señalaba: “Procura que tus nietos reciban el ambiente que te dejaron sus abuelos”, y sobre todo la de “Haz lo que puedas por el prójimo, pero por lo menos no le molestes”. Máxima, esta última, que en el fondo compendia todas las demás, de ahí que sostuviera entonces y confirmo también ahora, que con la sola “aplicación generalizada de la misma sería suficiente”.

Los que me conocen bien pueden atestiguar que mi gran pasión ha sido dedicarme a estudiar e investigar, y que este vocacional trabajo de universitario me ha llenado de satisfacciones, hasta el punto de que pagaría por hacer (eso) voluntariamente y con agrado. Soy –lo he confesado

hace tiempo por escrito- “un adicto al trabajo”, con la comprensión de mi esposa Clarita y de mis hijos. Pues bien en esa adicción y con sólido vínculo debo decir que la decisión más importante que he tomado en mi carrera profesional ha sido dedicarme prioritariamente a la investigación sobre la tutela ambiental, fruto de la cual es la elaboración –como se ha recordado- de un Tratado de cuatro volúmenes y múltiples monografías y artículos. Ciertamente es que la democracia municipal sería mi primera preocupación profesional antes de compartirla con la protección del medio ambiente, a la que retornaré recientemente según explico un poco más tarde.

El porqué de aquella elección, según he puesto ya de manifiesto, se debió paradójicamente a que en la época de maduración de mis aptitudes intelectuales, el tema estaba de candente actualidad como consecuencia de la Guerra del Vietnam; agudizado con la reacción contracultural que surgiría en las universidades californianas, cuyo movimiento caló profundamente en la sociedad y encontró apoyo teórico en las propuestas de los economistas del denominado Club de Roma. Poco después lograrían una sorprendente difusión con los primeros pasos que se dieron en el foro internacional que se reunió en 1972 en Estocolmo y del que saldría aquella declaración que consagra el derecho a disfrutar de la calidad de vida, bien es verdad que con escaso contenido práctico.

Varios trabajos menores publiqué al respecto antes de asentarme en tan sugerente temática con la primera obra sobre Derecho Ambiental, editada en 1974 por el IEAL, para pasar ya a quedar atrapado definitivamente en esa disciplina, que después han seguido con entusiasmo muchos otros investigadores, reticentes en su momento a dar trascendencia a las aportaciones que pudieran hacerse en esa emergente materia.

He de reconocer que, si bien en algún momento ha podido primar lo estrictamente jurídico o jurídico público en aquellas iniciales aportaciones, en todo momento y de modo concluyente con posterioridad a ellas toda mis investigaciones están animadas por la convicción de mi vocación de ingeniero social.

Entiendo y caracterizo positivamente la ingeniería social como la profesión que debe ejercerse para mejorar la calidad de vida. Con aquella rúbrica no se pretende sólo justificar la introducción de rigor técnico singular para orientar las decisiones de la Administración en sentido amplio. Lo que se quiere es, además, valorar las distintas opciones que se contemplan desde los órganos competentes de las administraciones para encontrar la mejor solución en términos de racionalidad y eficacia. Un supuesto paradigmático y clave es el tema del urbanismo. Un nuevo plan de esta índole requiere estudios previos de carácter interdisciplinar: demografía, medio ambiente, economía, sociología, climatología, prospectiva, etc. La ingeniería social no sustituye sino más bien presupone, el buen sentido ordinario y el correcto conocimiento técnico de sectores especializados.

Esta “tecnología” que he manejado toda mi vida de forma autodidacta, pretende valorar la aportación de los servicios públicos a las necesidades de la demanda y dar una orientación racional a las decisiones adoptadas desde la Administración. La ingeniería social está llamada a realizar un tratamiento holístico con los medios técnicos disponibles para ofrecer, con la máxima satisfacción, determinadas prestaciones públicas. Para ello resulta necesario conjugar diferentes alternativas, materiales, valores y costes, incrementar recursos, etc. Si se juzga conveniente se puede diseñar un modelo matemático para la comparación de los costes y beneficios de las distintas opciones contempladas. Pero todo eso debe realizarse a partir de la compatibilidad de las hipótesis manejadas y teniendo en cuenta los dictados del ordenamiento jurídico.

Pues bien, nunca he olvidado que el objetivo de mi oficio es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos –por vía imperativa si es necesario-, optimizando los resultados de la Administración pública sobre todo, pero también de la empresa privada si es en aras del interés general. De ahí que no me haya limitado a teorizar, sino que haya reparado en las causas y profundizado en las apreciaciones beneficiosas que podría ofrecer una ciencia como la que sugiero.

Desde un enfoque analítico de ingeniería social urbana, siguiendo con el ejemplo del urbanismo, es posible deducir las siguientes observaciones: el agente urbanizador puede incrementar compulsivamente las superficies edificables; a costa intencionadamente del propietario, pero sin beneficiar a los adquirentes, los más pobres son los más perjudicados; la plusvalía sigue aflorando, cosechada ahora por otras manos; estas facilidades destruyen la calidad paisajística, macizan el terreno urbano y no solo lo urbanizan; la erradicación de los técnicos municipales no beneficia a nadie positivamente; los ganadores de las elecciones no deberían tener manos libres para hacer lo que les plazca, sino que deberían facilitarse las consultas a los vecinos; el actual sistema beneficia particularmente a especuladores y políticos desaprensivos.

Obviamente el urbanismo es un quehacer interdisciplinar en el que deberían tener un papel aglutinador predominante, profesionales de la hoy inexistente ingeniería social. Pero es sólo un ejemplo de su potencial protagonismo, pues otros los pondré de relieve más adelante, y ahora basta con señalar la relevancia que otorgo a ese inexistente ingeniero social, con carácter general, en toda la temática ambiental, pues precisamente en el equilibrio está el gran reto clave de esa ciencia social.

Entre esas dos coordenadas, Derecho Ambiental e Ingeniería Social, se ha movido mi dilatada dedicación e inquietud por los temas ambientales, en el doble plano teórico y práctico, ya desde aquella primera aproximación a este último con algunos queridos colegas de otras disciplinas, animados de las mismas vibraciones, con el proyecto de aplicar las nuevas energías a un caserío o vivienda bioclimática, durante mi estancia en el País Vasco. Inquietud que se ha mantenido alerta centrada en seguir animando proyectos que permitan, de una vez por todas, variar aquello que un día escribí, a saber, "a mis colegas de ciencias no les hace gracia que les recuerde que España como país no reúne, por ahora, condiciones económicas suficientes para conseguir realizar y rentabilizar grandes avances en la obtención de nuevos conocimientos, la investigación aquí generada termina siendo rentabilizada por los que exteriormente controlan la cadena del progreso". Lo que en estos precisos tiempos que corren está todavía de más actualidad con la poda inmisericorde del prespues-

to destinado a Investigación y Desarrollo, al objeto de cuadrar las cuentas públicas, presididas ya no por la austeridad sino por el ayuno.

Uno –quizás el más trascendente- de los epicentros de mi investigación ha sido subrayar la tarea que concierne al Derecho Ambiental. En este sentido, he puesto de manifiesto la necesidad de recuperar el equilibrio ecológico. Es decir, el funcionamiento de la **naturaleza** en un orden armonioso, que a veces se distorsiona bien por acontecimientos exógenos imprevisibles, bien por la excesiva predominancia de unos individuos sobre otros, ocasionando la pérdida de los recursos precisos o la extinción de las especies dominadas. Sabido es que la naturaleza opera a medio plazo eficaces mecanismos de regulación recuperando el equilibrio ambiental, e impulsando en otros casos a largo plazo la aparición, vía selección evolutiva, de especies más adaptadas a las nuevas circunstancias.

Sin embargo, con la entrada en escena del hombre, el juego de fuerzas se alteró ante la capacidad de éste de **modificar profundamente el medio** en que vive. Sus progresivos conocimientos culturales le proporcionaron contundentes instrumentos para transformar la naturaleza en un continuo intento de maximizar sus ventajas. Durante milenios se han venido produciendo excesos que han conducido, entre otros resultados, a la transformación en extensos desiertos de lo que en otros tiempos fueron densas junglas o feraces tierras de labor. Los poderes públicos sólo episódicamente se han preocupado por la situación y normalmente, cuando no había ya otra solución. El expolio ambiental humano tendría durante milenios efectos localizados y no planetarios. Con la Revolución industrial las cosas cambian. Nuevas técnicas de producción van a amenazar a los dos sistemas vitales de la biosfera: el agua y el aire.

Somos por ahora, los únicos habitantes conocidos del cosmos que infringen las leyes biológicas aquí operantes. He advertido que con estos códigos no se puede circular por un planeta en el que los sistemas son únicos, aunque troceados caprichosamente por Naciones-Estado, lo que habría que reconsiderar, estableciendo además circuitos de conductas distintos de los que se nos imponen genéticamente.

Esta es la tarea del Derecho Ambiental, que debe acomodar cerebralmente nuestra andadura a una escala nada parecida a la que representan los limitados nichos ecológicos que albergan otras especies, e inicialmente también a los homínidos que constituyen nuestros inmediatos ancestros. No parece que vayamos a hacerlo, ya que tengo la impresión de que padecemos dificultades orientativas, pues nadie parece dispuesto a sacrificar algo inmediato a cambio de beneficios a largo plazo.

Entre los muchos errores que estamos cometiendo como especie en nuestra relación con el planeta que habitamos, dos de los más importantes han merecido en particular mi atención: **la pérdida de biodiversidad y la contaminación atmosférica a escala global**. Los efectos del primero se medirán por milenios, pero los del segundo por centurias y pudiendo en términos globales afirmar, con una cierta seguridad, que la saturación de la biosfera con gases originados por el hombre inevitablemente determinará perturbaciones cuyo signo no conocemos.

En mi obra **“El Hombre: una especie en peligro”** analizo dos posibles factores de nuestra **desaparición**, uno de ellos el más probable y a largo plazo, relacionado con la alteración de la biosfera, en lo que negativamente estamos prosperando, a caballo de una demografía galopante y de un crecimiento insolidario sin norte moral. Más fulminante puede ser nuestra erradicación de la piel del planeta por causa de la incidencia de agentes patógenos.

He sido siempre consciente de que no podemos cambiar de la noche a la mañana nuestro modelo energético, lo que vendrá dado por la puesta en funcionamiento de nuevos sistemas de aprovisionamiento masivo, pero sí hay algo que está en nuestros manos con alcance inmediato: la difusión del empleo de tecnologías de captación de la energía solar y el ahorro energético, incluso el que puede conseguirse en los edificios habitados. Pero faltan hábitos de los usuarios y también de los técnicos para que se apliquen los principios termodinámicos más elementales, y falta también concienciación y apoyo público.

A lo largo de varios años aportarí mis conocimientos teóricos y mi colaboración activa a una de esas inquietudes largo tiempo constatada. Me refiero a la de las **nuevas energías**, en el convencimiento de que la permanencia de la Humanidad en buena medida depende de su capacidad para adaptarse a las circunstancias naturales de nuestro entorno. Si sobrevivimos, hasta ahora, a otros habitantes ya extinguidos de nuestro planeta, se debe a esa aptitud, que hemos de impulsar decididamente, mejorando cuanto se ha hecho en los últimos siglos, con el apoyo de la más moderna tecnología, desarrollando nuevas investigaciones, por ejemplo, con los insumos energéticos disponibles en las riberas del mar (la biomasa marina). A este asunto concreto he prestado positiva atención, al hilo de ciertos avances que se han producido con las algas marinas en investigaciones desarrolladas por un joven equipo de la Universidad de Alicante. También al de las energías eólicas, en otros momentos previos con la mayor dedicación y entusiasmo. Proyectos como esos sirven para potenciar y aprovechar la utilización de recursos naturales, apreciando sus posibilidades de empleo energético.

Con frecuencia he reiterado que el problema básico al que debe enfrentarse el hombre a lo largo de la historia es el de **la energía** y no únicamente por su disponibilidad. Los recursos energéticos no renovables que han hecho posible la civilización en que estamos inmersos, nucleada en torno al petróleo, han procurado seguridad y calidad de vida a un sector privilegiado de la población, pero han dejado al margen a los países pobres. Un consumo excesivo también pone en peligro el futuro de las próximas generaciones. La contaminación progresiva de la atmósfera hará que el clima del planeta se deteriore, la cadencia de la biodiversidad se interrumpa y la tierra firme se desertice.

A la cuestión de la **problemática ambiental hídrica** he destinado igualmente una intensa atención, particularmente con ocasión de la polémica suscitada tras el fracasado trasvase del Ebro. El énfasis actual de las estrategias hídricas, aunque apoyado en buena medida en obras más o menos convencionales y en los aportes de nuevas tecnologías (caso de la desalinización), es primordial para la modernización de las medidas jurídicas y administrativas. Lo que he llamado imperativos de la solidaridad, me ha

conducido a considerar lógico que se reconduzcan caudales de una zona a otra, apoyando su racionalidad y conveniencia, considerando que el proyecto de aquel trasvase era compatible con las exigencias de protección del medio, viabilidad técnica, económica, etc. Como defensor del medio ambiente y agnóstico, estoy a favor del trasvase, opción que se basa en el más elemental sentido común. He expuesto mis convicciones formalmente en trabajados doctrinales y dictámenes, donde están sobradamente fundamentadas las razones que defiendo. Ahora bien reconozco que es difícil doblegar los viejos demonios hispánicos, que a cada tiempo reaparecen, y que la política tiene, como todo, límites –financieros y sociológicos, entre otros- y si en este como en cualquiera de los asuntos capitales no hay acuerdo entre las fuerzas democráticas, todos padecemos las consecuencias.

En el contexto de la ingeniería social –nueva manifestación de su relevancia- el trasvase del Ebro constituía una solución magnífica, tanto desde la perspectiva ambiental como económica, en líneas generales y sin entrar en detalles, tomando en cuenta las características más destacadas de dicho proyecto, que ya en este momento carece de sentido explicar.

El tema del Agua bien se puede considerar una constante de mi obra. Durante todo el tiempo que he venido dedicándome al Derecho Ambiental, he reiterado la importancia de mantener las condiciones que han hecho posible la vida en la Tierra, constatando que esas circunstancias propicias eran únicas en el cosmos pues solo aquí existiría **agua**. Pero también, o junto a mis continuas advertencias, en pro de evitar que se produzca una estancación de las radiaciones térmicas y una elevación progresiva de la temperatura terráquea, por cuanto tras un periodo de tiempo cuya extensión no podemos fijar con precisión, la biosfera perdería sus privilegiadas condiciones y los seres vivos irían desfilando por el foro.

A estas alturas de la historia es una perogrullada afirmar que el progreso –no solo intelectual sino económico- de un país determinado y de la humanidad en su conjunto depende del avance de los conocimientos científicos, lo que es válido sobre todo para el sector en el que trabajo. Estimo que la especialidad que profeso, el **Derecho Ambiental**, tiene por sí sola escasas posibilidades de ofrecer soluciones que garanticen la continui-

dad de la especie a la que pertenecemos. Dudo que los expertos ambientales y los ingenieros sociales en general podamos encontrar la solución.

Debemos ser conscientes de que en esa disciplina la reflexión científica no se produce al ritmo en que se consiguen ordinariamente nuevos conocimientos. El respaldo de especialistas en la materia, es diferente de lo que sucede con otras ciencias cuyas normas básicas han sido sistemática y progresivamente aportadas, por adición, a lo largo de la historia. No obstante esa lentitud y dificultades, podemos basarnos en la escasamente discutible constatación de que los bienes ambientales son finitos, pudiendo producirse su injustificada destrucción, por su incorrecta utilización, lo que debe remediar el derecho. Éste y sus leyes tienen que acomodarse tanto a los dictados de las ciencias de la naturaleza como a las exigencias de las ciencias sociales y, concretamente, de la economía, procurando una compatibilidad extraordinariamente compleja pero indispensable.

No he tenido nunca mucha fe en que esa compatibilidad sea factible en un grado apreciable, y por eso he puesto de manifiesto más de una vez que **la salvación sólo puede ser científica.** Esta frase la emplee a propósito de exponer la convicción de que parecían vislumbrarse atisbos de abrir un nuevo camino en la buena dirección, con las líneas de trabajo que proponen, con una estructura muy simple, aprovecharnos de la **energía solar.** Puesto que el Sol es el origen de toda energía terrestre, deberíamos aprovecharnos de este recurso natural y, si es necesario, construir artefactos equiparables con escalas manejables. El obstáculo aún no dominado para esta última opción proviene del hecho de que es imprescindible la disposición de materiales cuyos costes no sean muy elevados, así como del continente para albergar esos procesos. Al respecto, sostendría hace tiempo –y coincidirá también Lovelock, el autor de Gaia, con las conclusiones que expuse en 1993 en mi ensayo sobre El hombre: una especie en peligro ya indicado-, que no hay que esperar milagros de las tecnologías convencionales para evitar la contaminación.

Decía al principio que la democracia municipal constituyó en su día mi primera preocupación científica antes de compartirla con la del medio ambiente. Nunca ha dejado de ser una línea de interés prioritaria a la que

de una u otra forma he regresado, ya por mi condición de gestor público, ya por mi condición de ingeniero social o por otros factores como pudiera ser el de la especial inquietud que proporcionan acontecimientos y situaciones como las vividas en nuestros territorios en las últimas décadas a causa de la voracidad urbanística.

He observado y analizado el funcionamiento de las administraciones públicas -especialmente de la municipal- donde se ha producido el progresivo y tenaz arrinconamiento de los gestores profesionales. Estos han sido, frecuentemente, despojados de sus funciones en beneficio de los integrantes de los niveles políticos que no se conforman con la dirección de la gestión de la res pública y cobrar por ello. Pretenden más: llevar a cabo personalmente las tareas de aquellos, sustituyendo a los administradores institucionales. En los niveles municipales esto ha llegado a producir uno de los más grandes escándalos de nuestro tiempo: la manipulación de la gestión del urbanismo.

El urbanismo, como he dicho, es un ámbito al que dedicado mucho esfuerzo intelectual desde las lejanas épocas de mi aprendizaje como ingeniero social. Su rigurosa actualidad, lamentablemente, es debida a los abusos cometidos que han puesto en entredicho las convicciones democráticas de los ciudadanos. Hace años que intuí su problemática evolución y adelanté posibles estrategias, entre ellas, la de modificar el sistema de adjudicación de las transformaciones de los terrenos susceptibles de ser urbanizados, mediante la subasta de los solares resultantes de la transformación de terrenos vírgenes, así como otras fórmulas. Sigo reafirmando que para salir de la actual situación habría que legislar al menos en dos campos: el incremento institucional de la participación efectiva del vecindario local, y el control exterior de ciertas decisiones locales claves, caso de la sanción de los Planes de Urbanismo.

Voy concluyendo. Hay pues algo urgente que hacer, a saber, sentar las bases jurídicas y sociológicas necesarias para evitar que la generosidad con que ha sido provista la naturaleza entre nosotros constituya paradójicamente la causa de su ruina, al impulsar el valor del suelo y su fagocitación indiscriminada por ávidos agentes inmobiliarios. Los correcti-

vos que para estas palmarias disfunciones he propuesto, unidos al reconocimiento de que obviamente el **urbanismo es un quehacer interdisciplinar**, me ha permitido justificar el papel aglutinador predominante que deberían tener los profesionales de esa “ingeniería social” que demando.

Sé que el hombre carece de la generosidad necesaria para garantizar la preservación de unas condiciones aptas para la vida a las generaciones futuras. Es posible afirmar que no hay lugar para el optimismo, que nuestra especie carece de impulsos conservacionistas de origen genético que contrarresten las políticas a corto plazo de sobreexplotación de los recursos naturales. Ciertamente, en los miles de millones de cuerpos celestes del superespacio, es seguro que habrá varios arroyos cristalinos y azules océanos, en los que nuestros lejanos descendientes podrán refugiarse una vez que la atmósfera terrestre sea inhabitable.

Sin embargo, dicho esto y para concluir, diré que **soy biológicamente optimista**, y que por ello mi optimismo y vitalismo confía que las generaciones que tomen el relevo conseguirán un genoma que proporcione a nuestra especie un mayor discernimiento ecológico. De nada sirven los **moralistas adictos al Muro de las Lamentaciones**, ni los que irónica o cínicamente expresan que este “es un mundo perfecto siempre y cuando no se tengan en cuenta las demás especies que lo habitan”. Personalmente apuesto por un ingeniero social que aporte pautas, catalizadas por el Derecho, para que el famoso ovíparo que he simbolizado en una de mis últimas contribuciones a la disciplina ambiental pueda realizar valiosas contribuciones a la conservación del planeta y a la convivencia social.

Eso es todo. Muchas gracias por su atención.